

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

06 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2389 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°1197 del 05 Mayo 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Sr. Mario Sierra Astudillo, Rut.: 11.508.271-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para ingresar a casa de acogida en La Serena y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Sr. Mario Sierra Astudillo, Rut.: 11.508.271-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para ingresar y esperar diagnóstico médico en casa de acogida en La Serena, documento girado a Damas de Amarillo, Rut.: 65.698.560-7, por la suma de \$37.500.- (Treinta y siete mil quinientos pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

**CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HNAP/orn.-
Decreaporte